



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO**  
TUNJA - BOYACÁ

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA**

**INFORMA A LOS USUARIOS DEL JUZGADO**

Mediante acuerdo PCSJA20-11567 dictado por el Consejo Superior de la Judicatura se dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales a partir del 01 de julio de 2020.

Así las cosas, con el propósito de facilitar el acceso al **estado No. 09 notificado el día 13 de marzo de 2020**, se informa que el mismo se encuentra publicado en el MICROSITIO de la página web de la Rama Judicial asignado a este Despacho, el cual puede ser consultado por medio del siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-laboral-de-tunja/34>

A través del anterior enlace, podrá consultar el estado No. 09 de fecha 13 de marzo de 2020 y las providencias allí notificadas.

  
**CINDY ALEJANDRA ROJAS PÁEZ**  
Secretaria